1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7368 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA
OBJETO CONTRACTUAL	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el Servicio Social Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género".
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 11
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Carrera 40 # 9 A 129, Vereda el Hato, Finca El Retiro, La Mesa
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciaig11convenio7368@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	ADRIANA MIRANDA BUITRAGO
CARGO	Coordinadora
No DE CELULAR	313 5971370
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO	ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ
No DE CELULAR	3163577136
CORREO ELECTRÓNICO	ampaok18@gmail.com / acamachof@sdis.gov.co

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	21/01/2026	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 9:30 AM	HORA FINAL DE LA VISITA: 2:30 PM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	80 CUPOS.	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	77 participantes en atención CIAI

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Se realiza seguimiento a las obligaciones contractuales mediante visita atendida por la coordinadora Adriana Miranda, la nutricionista Juliana León, el tecnólogo de alimentos Diego Acevedo y las manipuladoras de alimentos, quienes suministran información y presentan soportes correspondientes.

1. Asistencia: Durante la visita indican la presencia de 77 personas en el centro integrarte.

En medio hospitalario, 3 participantes:

- Heidy Suavita
- Cristian Aguirre
- Maira Alejandra Méndez

2. Talento humano: se realiza verificación del talento humano que se encuentra en la unidad operativa. No se observa durante la visita la vinculación de menores de edad en la realización de actividades relacionadas con el objeto contractual.

Se encuentra durante la visita:

CARGO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE
Coordinador-a de Centro	ADRIANA MIRANDA BUITRAGO	Auxiliar de enfermería 1	CRISTIAN TORRES VALERO
Psicóloga-o 01	RAFAEL ANTONIO CANTILLO JURIS	Auxiliar de enfermería 3	EDITH ZORAIDA MOLINA
Psicóloga-o 02	GERALDINE PUENTES RODRIGUEZ	Auxiliar de enfermería 7	DAYANA YELIPZA ROZO ACOSTA
Trabajador-a Social 01	ELIANA MARCELA IRIARTE ACOSTA	Auxiliar de enfermería 8	GINNA FERNANDA ESCOBAR JAIMES - con Cristian Aguirre en remisión a Bogotá
Trabajador-a Social 02	CINTHIA MARCELA BOLIVAR GUTIERREZ - Visitas domiciliarias en Bogotá	Auxiliar de enfermería 11	LEIDY KARINA RIVEROS GUEVARA
Terapeuta Ocupacional	ANGELICA LABRADOR LELION	Auxiliar de enfermería 13	MAYELIN PRIETO MARTINEZ
Terapeuta Físico 02	NATHALIE ALEXANDRA CUERVO BELTRAN	Auxiliar de enfermería 16	VALERIA STEFANIA BARRIOS GARZON

Educador-a Físico-a	JOSE CAMILO BONILLA CARVAJAL	Auxiliar de enfermería 18	JOSE FRANCISCO AVELLANEDA
Fonoaudiologo 01	MARIA ANGELICA GUERRERO HERAZO	Auxiliar de enfermería 20	LINA PAOLA TORRES MORALES - Administrativa en Bogotá
Fonoaudiologo 02	ZURYS ZADAY MENDEZ BENITEZ	Auxiliar de enfermería 22	SANDRA YAMILE BATANERO COMBITA - en el hospital de la Mesa Con Maira Alejandra
Enfermero Profesional	ALEXANDRA QUICENO DE LA CRUZ	Auxiliar de enfermería 25	EDUAR SAMIR BONILLA SALGADO
Nutricionista	JULIANA CAROLINA LEÓN RODRIGUEZ	Auxiliar de enfermería 29	OMAIRA JINETH GARCIA SOLANO
Tecnologo de alimentos	DIEGO ALEJANDRO ACEVEDO FONSECA	Auxiliar de enfermería 31	LILIANA ROCIO CORTES NIÑO
Tallerista 01	MARIO JULIAN RIVEROS RIVERA	Auxiliar de enfermería 33	ANA PATRICIA TORRES MARTINEZ
Técnico o Tecnólogo en Gestión Documental	MONICA RAMIREZ PATIÑO	Auxiliar de enfermería 35	LINA MARIA MORENO RAMÍREZ
Técnico Ambiental	YENNY NATALIA PEÑA HERNANDEZ	Auxiliar de enfermería 42	LEIDY JOHANA NIETO BOGOTA
Manipuladores de Alimentos 1	YAMILE SALCEDO BARBOSA	Auxiliar de enfermería 48	VICTOR MANUEL VALERO TRUJILLO
Manipuladores de Alimentos 4	NORA RODRIGUEZ DIAZ	Servicios Generales 2	DIANA MARIA MOLINA ROMERO
Manipuladores de Alimentos 5	LUZ ESTELLA RODRIGUEZ	Servicios Generales 3	MARIA TERESA MOLINA CORTES

Actividades: Durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se observa acompañamiento del talento humano en el momento del refrigerio de la mañana y el almuerzo, durante el recorrido se encuentran a 2 participantes en cambio de posición por escaras (Stella Ruiz y Jenifer Unrriza), en dos casas se encuentran participantes en camas con zapatos sobre los tendidos.

3. Instalaciones: Durante el recorrido en la unidad operativa se evidencian áreas destinadas a la atención de los participantes, limpieza de habitaciones, baños, talleres, oficinas, comedor, servicio de alimentos. El área del comedor se encontró organizada y limpia.

4. Minuta del día: Durante la visita se verifica que corresponde al menú 21.

						NÚMERO DE MUESTRAS					RESULTADO	
GRUPO DE EDAD EVALUADO	TAMAÑO DE MUESTRA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN REALIZADA	PESO SERVIDO ESTABLE-CIDO	ITEMS QUE EVALUAN EL PLAN DE MUESTREO	1	2	3	4	5	CUMPLE	NO CUMPLE
18 a 59 años	5	ALBÓNDIGAS DE CARNE	ALBÓNDIGAS DE CARNE	85	PESO MUESTREADO	109	87	96	116	87		X
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	128%	102%	113%	136%	102%		
					CALIFICACIÓN	1	3	1	1	3		
18 a 59 años	5	ESPAGUETIS GUISADOS	ESPAGUETIS GUISADOS	180	PESO MUESTREADO	190	201	165	184	170	X	
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	106%	112%	92%	102%	94%		
					CALIFICACIÓN	3	1	3	3	3		
18 a 59 años	5	ENSALADA HAWAIANA	ENSALADA HAWAIANA	60	PESO MUESTREADO	58	58	63	58	59	X	
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	97%	97%	105%	97%	98%		
					CALIFICACIÓN	3	3	3	3	3		
18 a 59 años	5	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	60	PESO MUESTREADO	64	55	70	72	74		X
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	107%	92%	117%	120%	123%		
					CALIFICACIÓN	3	3	1	1	1		
18 a 59 años	5	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	250	PESO MUESTREADO	260	290	282	251	270	X	
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	104%	116%	113%	100%	108%		
					CALIFICACIÓN	3	1	1	3	3		
18 a 59 años	5	JUGO DE GUANÁBANA	JUGO DE GUANÁBANA	220	PESO MUESTREADO	226	232	225	225	224	X	
					PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	103%	105%	102%	102%	102%		
					CALIFICACIÓN	3	3	3	3	3		

5. Se realiza servido y distribución de alimentos. Se realiza acompañamiento en servido del almuerzo, observando servido de alimentos según minuta patrón, acompañamiento de personal y asistencia alimentaria.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observa la vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se evidencia durante la visita de seguimiento a la calidad operativa que no se vinculan menores de edad para el cumplimiento del objeto contractual cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		No se observa en el desarrollo de la visita propaganda a nombre de la organización que comprometa o involucre a la población.	Se evidencia durante la visita de visita de seguimiento a la calidad operativa que no se realiza propaganda a nombre de la organización cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
18.No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		No se observa en el desarrollo de la visita reuniones o manifestaciones de índole política	Se evidencia durante la visita de visita de seguimiento a la calidad operativa que no se realizan reuniones o manifestaciones de índole política cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio	X		En el desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento de la coordinadora, la nutricionista el tecnólogo de alimentos y las manipuladoras de alimentos.	Se evidencia durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se facilitó la labor del supervisor cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO		
6.Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos	X		Se observan las cámaras en funcionamiento.	Contenido del ACTA INT G11 21012026
RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2.Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Se observa durante la visita, a la población bajo cuidado constante. No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA INT G11 21012026
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le	X		No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA INT G11 21012026

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias				
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	No se verifica la presente obligación, debido a que no se realizaron solicitudes adicionales en el marco del objeto contractual.	No aplica
RELACIONADOS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
11.Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de	X		Desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se presentan los formatos en físico durante la visita de supervisión y los que se presentan en medio magnético se encuentran en el drive establecido del componente.	Contenido del ACTA INT G11 21012026

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.				
RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Sin 2 auxiliares de enfermería	Contenido del ACTA INT G11 21012026
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5.Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del	X		Durante el recorrido se encuentran las áreas en adecuadas condiciones de higiene y limpieza.	Contenido del ACTA INT G11 21012026

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.				
RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.El asociado debe dar cumplimiento a los documentos del Programa de Alimentación y nutrición, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión– SIG; así como la línea técnica establecida en el presente anexo, para lo cual implementará los lineamientos y procedimientos con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos : Lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios con apoyo alimentario LIN-PSS-042. Lineamiento promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física LIN PSS-01. Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-017. Procedimiento Abastecimiento de Alimentos PCD-PSS-038.	x		Desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se presentan los formatos en físico durante la visita de supervisión y los que se presentan en medio magnético se encuentran en el drive establecido del componente.	Contenido del ACTA INT G11 21012026 Cronograma subido al drive de evidenciables Formatos cargados al drive correspondiente

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Procedimiento Vigilancia nutricional PCD-PSS-011. Procedimiento Promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020.				
2.El asociado en el marco de la implementación del CONPES 09 Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031, debe diseñar e implementar estrategias de Información, educación y comunicación para la práctica de comportamientos relacionados con los alimentos, que buscan la sostenibilidad teniendo en cuenta la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, las huertas comunitarias y la agricultura urbana.	N/A	N/A	De acuerdo a la línea técnica brindada, durante el mes de enero no se realizan actividades, para dar inicio a la valoración de la estrategia.	Contenido del ACTA INT G11 21012026
3. El asociado, en cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, así como los resultados esperados de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, establecidos en el CONPES 09 de 2019, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, al menos por el 30% del valor del valor total	X		El asociado indicó haber realizado compras a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, mediante el proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca - Fedecundi (papa, frutas, hortalizas y verduras) los cuales se encuentran inscritos dentro de la Base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Contenido del ACTA INT G11 21012026

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
ejecutado correspondiente a los alimentos efectivamente entregados y de acuerdo al valor por tiempo de comida definido en la estructura de costos, para lo cual deberá tener en cuenta el registro de pequeños productores y los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.				
4. El asociado debe elaborar e Implementar instrumentos que garanticen una alimentación sana, suficiente y de calidad, sostenible y justa, por medio de los criterios establecidos en las etapas de abastecimiento y planificación alimentaria, entrega de apoyos alimentarios y las medidas y condiciones de inocuidad necesarias para asegurar que una vez ingeridos los alimentos no representen un riesgo para la salud, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y de la resolución 2674 de 2013.	X		Se evidencia el diligenciamiento de Formatos asociados al procedimiento Abastecimiento de Alimentos (Registro Plan de compras semanal, control de entrada y salida de alimentos, Recepción de alimentos), cargados en el drive correspondiente.	Verificación de las áreas de almacenamiento de alimentos, verificación del pre alistamiento de los mismos, verificación de la manipulación de la materia prima.
5.El asociado debe realizar la vigilancia del estado nutricional tanto de forma individual como colectiva a los beneficiarios de la unidad operativa, identificando la población en riesgo de malnutrición y proporcionar intervenciones específicas, reportes e informes asegurando así que las acciones sean más	X		Se encuentra matriz de tamizaje nutricional del mes de enero.	Revisión de los documentos cargados en el drive destinado para estos soportes.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
eficaces para el logro de la normalización del estado nutricional, en cumplimiento de la normatividad vigente. Resolución 2465 del 14 de junio de 2016, Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional				
6.El asociado en el marco de la implementación de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 y con el objetivo de reportar el producto 3.1.5.: Beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS con apoyo alimentario, vinculados en acciones de promoción de estilos de vida saludable, el asociado debe promover prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, a través del diseño. Implementación y reporte efectivo de estrategias de información, educación y comunicación (IEC), dirigidas a la población atendida en la unidad operativa, con el objetivo de generar un cambio positivo en sus hábitos y rutinas.	N/A	N/A	De acuerdo a la línea técnica brindada, durante el mes de enero no se realizan actividades, para dar inicio a la valoración de la estrategia.	Contenido del ACTA INT G11 21012026 Documentos cargados en el drive correspondiente.
RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.El asociado debe garantizar la implementación de condiciones y medidas necesarias durante la preparación, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos que aseguren el suministro de alimentos sanos e inocuos a través de la implementación de las acciones definidas en el presente anexo técnico y en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la cual define las responsabilidades relacionadas con la inocuidad alimentaria y establece directrices generales para la salud pública.	X		Se evidencia el diligenciamiento en el drive de Formatos asociados al procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales.	Servicio de alimentos, área de almacenamiento, revisión del drive, acompañamiento en tiempos de consumo de alimentos durante la visita.
2.El asociado debe garantizar la implementación de Buenas prácticas de manufactura como principios básicos de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, para lo cual debe dar cumplimiento a las acciones definidas en el presente anexo técnico y en la resolución 2674 de 2013. Se debe garantizar concepto higiénico sanitario favorable durante todo el convenio.	X		Concepto higiénico sanitario del centro 06/12/2024 Se encuentra favorable con 100%. Concepto higiénico sanitario del servicio de alimentos 28/09/2024 99% favorable De acuerdo a la reunión de estandarización realizada, se concluye que mensualmente se tendrá un gasto de 2 kg de espesante, en este caso goma Xantha	Contenido del ACTA INT G11 21012026

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. Elaborar, divulgar e implementar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social.	X		Se evidencia el diligenciamiento del plan de saneamiento de la unidad operativa.	Contenido del ACTA INT G11 21012026
4.El asociado debe implementar un plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario, garantizando productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos, así mismo debe asegurar que la información en las etiquetas de los productos alimenticios adquiridos a través de las compras cumpla con la normativa establecida por la resolución 5109 de 2005, garantizando así la transparencia y protección del consumidor.	X		Se implementó el plan de compras mensual y semanal garantizando el abastecimiento de alimentos teniendo en cuenta el ciclo de menús.	Contenido del ACTA INT G11 21012026
5. Implementar las acciones necesarias para disponer de los alimentos y recursos para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable	N/A	N/A	No se presentaron contingencias que afectaran el abastecimiento de alimentos y su disponibilidad. LAVADO DE TANQUES:28/12/2025 – The next company 4 tanques de plástico aéreos de 1000 litros cada uno y 2 subterráneos.	Contenido del ACTA INT G11 21012026
6.Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de	X		Se encuentran los equipos y menaje completos en cantidad y calidad	Contenido del ACTA INT G11 21012026

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
deterioro por uso, realizar el reemplazo de estos.				
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	x		Se encuentran los equipos y menaje completos en cantidad y calidad	Contenido del ACTA INT G11 21012026

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Costos fijos – Talento Humano		X	Pendiente contratación de 2 auxiliares de enfermería	Contenido del ACTA INT G11 21012026
Costos fijos – Desgaste y uso de bienes no consumibles	X		Se cuenta con los bienes muebles disponibles para la prestación del servicio	Contenido del ACTA INT G11 21012026
Costos fijos – Elementos de aseo institucional	X		Durante la visita se valida que cuenta con los elementos de aseo institucional	Contenido del ACTA INT G11 21012026

Costos fijos – Espesantes	X		Cuentan como espesantes goma Xantha en el servicio para los participantes que lo requieren (2 kg mensual)	Contenido del ACTA INT G11 21012026
Costos variables-Alimentos	X		Se identificó la cantidad de alimentos necesarios para los participantes	Contenido del ACTA INT G11 21012026

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se verifica el cumplimiento de obligaciones, se encuentra el centro en adecuadas condiciones de salubridad.	
OBSERVACIONES	
El talento humano que atiende la visita (Coordinador (a)) puede realizar observaciones frente a la misma, registrando la información en este espacio.	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? Si FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 29/12/2025 SI ❑ x NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: Se mantienen los formatos diligenciados en calidad y oportunidad.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Adriana Miranda 2. Juliana León 3. Diego Acevedo
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinadora 2. Nutricionista 3. Tecnólogo de alimentos
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD OPERATIVA	1. Andrea Paola Camacho Florez

FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver planilla de asistencia)

Anexo: ver planilla listado de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240139631 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Grupo 11 3. Fecha y hora: 21/01/26 9:30 am

4. Nombre responsable: Andrea Paola Camacho F 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Andrea Paola Camacho F	CC	1018422618	SDIS	Profesional de seguimiento C.D	Contratista	acamachof@sdis.gov.co	3163577136	
2	Juliana León Rodriguez	CC	1072422968	CIAI 6. 11	Nutrición	No aplica	julianaleon_ese@hotmail	3213577809	
3	Adriana Miranda B	CC	1090226269	CIA611	Coordinadora	No aplica	ciaigrconuevo9368 @gmail.com	3135971370	
4	Diego Alejandro Acevedo	C.C	1031136198	CIAI 611	Tecnico gastronomia	No Aplica	diegoa227@hotmail.com	3186518861	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.